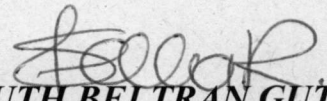




INFORME SECRETARIAL: 5000131100012019-00074-00. Villavicencio, nueve (9) de diciembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias informando que está pendiente fijar nueva fecha para la audiencia de juzgamiento. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 23 FEB 2021.

de dos mil veintiuno (2021)

Para que tenga lugar la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO de que trata el Artículo 373 del Código General del Proceso, Fíjese la hora de las 230 pm del día 10 del mes de mayo de 2.021. Por Secretaría, hágase la citación a los testigos.

Adviértase que la presente audiencia se adelantará en forma VIRTUAL dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y que no se hará un nuevo aplazamiento.

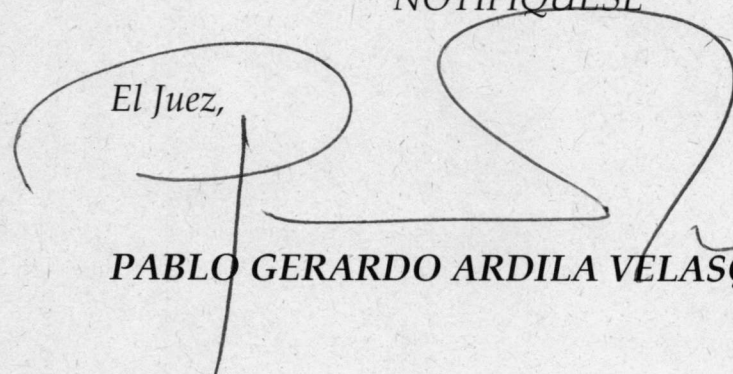
Se corrige el auto de fecha 12 de febrero de 2020 en el sentido de indicar que el abogado BRAYAN DUVAN GUZMAN PUENTES es el apoderado del demandante y no como allí se anotó.

Téngase a la abogada LINA VANNESSA TELLEZ PINTO como apoderada de la demandada, en razón de la sustitución que le hiciera el también abogado ALDAIR ANDRES VARELA CESPEDES, en los términos y para los fines del poder conferido inicialmente.

Respecto de la suspensión de la obligación alimentaria se hará el pronunciamiento de fondo en la sentencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

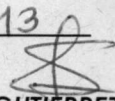

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 013 del

24 FEB 2021


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria